



Subsecretaría Jurídica

Centro Integral de Servicios (CIS)  
Edificio Norte, Cuarto Piso  
Boulevard Atlixcáyotl No. 1101  
Col. Concepción Las Lajas  
C.P. 72190, Puebla, Pue.  
Tel. (222) 3034800 Ext. 2514

**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**AV. CONGRESO DE LA UNIÓN No. 66, COLONIA EL PARQUE,**  
**ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**  
**C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio DGPL-2P1A.- 7003.20 de fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio SEP-1-4-DGJT/1732/19 suscrito por Jacinto Herrera Rivera, Director General Jurídico y de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, mediante el cual informa de las acciones desarrolladas con relación al Acuerdo **“Segundo.- La Cámara de Senadores con respeto a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública de las treinta y dos entidades federativas de nuestro país, para que en el ámbito de sus competencias, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado y puntual del monto, aplicación y destino de los recursos obtenidos por concepto de cuotas voluntarias en los planteles educativos por cada ciclo escolar, del año 2012 a la fecha”.**

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido Acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Danny  
008312

CAMARA DE SENADORES

2019 JUN 2 11 3 58



ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA JURÍDICA  
**JOSÉ OTHÓN CARRILES HANÁN**  
SUBSECRETARIO JURÍDICO

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

007150

Con anexo.

C.c.p. Ernesto Ordaz Moreno, Secretario Particular del C. Gobernador. Para su conocimiento y en atención al oficio EN-428/2019.- Presente.

C.c.p. Marco Espinosa Silva, Responsable de Oficialía de la Oficina del Secretario General de Gobierno. Para su conocimiento y en atención al oficio SGG/OS/1241/2019.- Presente.

C.c.p. Rocío Villegas González, Secretaria Particular de la Subsecretaría Jurídica. Para su conocimiento y en atención al memorándum 0604/2019.- Presente.

Reg. 1317/19

LEM/IDLM



Secretaría de  
Educación  
Pública

OFICIO: SEP-1.4-DGJT/1732/19.  
ASUNTO: Remite respuesta a Punto de Acuerdo.

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 30 de mayo de 2019.

Av. Jesús Reyes  
Heróles s/n Col. Nueva  
Aurora, Puebla, Pue.  
C.P. 72070 t (222)  
229-69-58

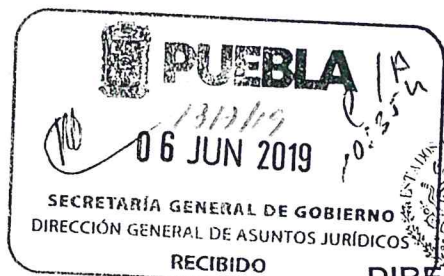
**LAURA ELISA MORALES VILLAGRÁN**  
**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E.**

www.sep.pue.gob.mx

Con fundamento en los artículos 18 y 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en atención a su oficio SGG/SJ/DGAJ/DPL/817/2019 de fecha 15 de mayo del año en curso, por medio del cual hizo conocimiento el Punto de Acuerdo de fecha 23 de abril de 2019, signado por Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Senadora de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión en el que **exhorta a los titulares de las secretarías de Educación Pública de las treinta y dos entidades federativas de nuestro país, para que en el ámbito de sus competencias, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado y puntual del monto, aplicación y destino de los recursos obtenidos por concepto de cuotas voluntarias en los planteles educativos por cada ciclo escolar, del año 2012 a la fecha**; al respecto, le remito el oficio número SEP-2-SEBMS/1790/19, de fecha 24 de mayo del presente año, signado por el C. Álvaro Álvarez Barragán, Subsecretario de Educación Básica y Media Superior, con el que se da respuesta al punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



**C. JACINTO HERRERA RIVERA**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. C. Aurelio Miguel Robles Bárcena.- Secretario de Educación Pública.- p.s.c.  
C.c.p. C. Pilar Tatiana Lozada Enríquez.- Jefa de Oficina del C. Secretario de Educación Pública del Estado.- p.s.c.  
C.c.p. Archivo.

L'CAVC/L'MLRV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA



OFICIO: SEP-2-SEBMS/1790/19.  
 ASUNTO: Cuotas voluntarias en planteles educativos.

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 24 de mayo de 2019

Av. Jesús Reyes  
 Heróles  
 s/n Col. Nueva Aurora,  
 Puebla, Pue. C.P.  
 72070  
 Tel. (222) 2 29 69 16

**C. CRISTINA AIDÉ VÁZQUEZ CÉSPEDES**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**P R E S E N T E .**

[www.sep.puebla.gob.mx](http://www.sep.puebla.gob.mx)

En relación con su atento Oficio: SE-1.4.1-DAJ/036/19, de fecha 22 de mayo de 2019, en el que solicita un informe relacionado con las cuotas voluntarias en los planteles educativos, comunico a usted que la Secretaría de Educación Pública en el Estado, no tiene injerencia en cuanto a las aportaciones en las escuelas, toda vez que es acuerdo de la Asamblea de Padres de Familia y con base en los acuerdos que ellos consideran pertinentes y de beneficio para la comunidad escolar, se establecen de manera voluntaria.

Sin otro particular y atento a sus comentarios, me es grato enviarle mi cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR  
 SEP 002

  
**C. ÁLVARO ÁLVAREZ BARRAGÁN**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA**  
**Y MEDIA SUPERIOR**

**S.E.P.**  
**RECIBIDA**  
 29 MAY 2019  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- C. Miguel Robles Bárcena, Secretario de Educación Pública. Para su conocimiento.  
 C.c.p.- C. Laura Elisa Morale Villagrán, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno. Para su conocimiento.  
 C.c.p.- Archivo  
 MVZ/AAB/MSOT/m'avi\*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR